



Ayuntamiento
de
Valdáliga

Don José Ramón Fuertes Fernández, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Valdáliga, Cantabria.

Certifica:

Que el 10 de julio 2020, el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Valdáliga ha adoptado, entre otras, la resolución que se transcribe a continuación:

En relación con el proceso selectivo mediante oposición que se sigue para la formación de una bolsa de trabajo para cubrir con personal no permanente puestos de Auxiliar Administrativo, tanto de personal funcionario como laboral del Ayuntamiento de Valdáliga, aprobadas por resolución de la alcaldía el 10 de marzo de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria número 58, de 24 de marzo), habiendo surgido circunstancias imprevistas que impiden la realización del primer ejercicio en la fecha inicialmente prevista, resuelvo:

PRIMERO: Suspender la constitución del tribunal y la celebración del primer ejercicio de las pruebas referidas, que se había fijado para el día 17 de julio de 2020 por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2020.

SEGUNDO: Mantener la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por la citada resolución del día 8 de julio de 2020.

TERCERO: Hacer constar expresamente que las nuevas fecha, hora y lugar de celebración de la mencionada primera prueba del proceso selectivo se anunciará debidamente en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

CUARTO: Para su debida publicidad, disponer la publicación de un certificado de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página www.aytovaldaliga.org.

Y para que conste, se expide la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, en Roiz, Valdáliga, a 10 de julio de 2020.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente.

El Secretario-interventor.